



Resolución de Decanato **398 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 11.089/2022 - Prórroga supl. mayor responsabilidad - Prof.
Cristhian Tannenbaum - NoDocente - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
18/06/2024

VISTO:

La Res. DNAT-2023-1595 – relacionada a la prórroga del pago del "suplemento de mayor responsabilidad" al Prof. Téc. Cristhian Guillermo Tannenbaum – para cumplir funciones de jefe de departamento de planeamiento, categoría 3 de la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de formalizar el lapso que completa el período de pago del suplemento citado más arriba, se procede a la suscripción de la presente, en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto se imputa a las economías del cargo vacante, categoría 3, de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado el pago del "Suplemento por mayor responsabilidad" a favor del Prof. Téc. **CRISTHIAN GUILLERMO TANNENBAUM** – DNI N° 23.584.260 - por cumplir funciones equivalentes a la Categoría 3 – de Jefe de Departamento Planeamiento Despacho General (Res. CS 235/18) de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas y Salidas dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 27 de abril de 2024 y por un (1) mes, con cargo a lo establecido en Res. CS 375/08 y su modificatoria CS 456/08 , por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto generado por la presente Resolución a la partida del Inciso 1 de Gastos de personal de esta Facultad, al cargo vacante, categoría 3 (baja de la Sra. Liendo por fallecimiento, Res. DNAT-2023-0095). Cargo de la planta aprobada, Res. CS N° 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Téc. Tannenbaum, Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas, Secretarías de la Facultad, Decanato, Direcciones de Escuelas, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Administrativa, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretaría Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales